

**Acta de la sesión de la Mesa de Contratación del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, celebrada el día 1 de septiembre de 2021 (Número 025/2021).**

En Las Palmas de Gran Canaria, en la Sala de Reuniones, calle León y Castillo, 270-4ª planta, siendo las nueve horas del día 1 de septiembre de 2021, se reúne la Mesa de Contratación (número 025/2021), con el fin de celebrar sesión para tratar los asuntos incluidos en el orden del día.

**Asisten:**

**Presidenta:** D.ª Noelia Esther Martín Sánchez, Jefa de Servicio de Contratación.

**Vocales:**

- D.ª Paloma Goig Alique, Interventora General.

- D.ª Felicitas de Jesús Benítez Pérez, Directora General titular de la Asesoría Jurídica.

**Secretario/a:** D. Andrea Esposito.

También asisten:

- D.ª Carmen María García Suárez, adscrita al Servicio de Contratación.

- D.ª Lucía de Santa Ana del Río, Jefa de Sección de Prevención de Riesgos Laborales, en relación con el punto segundo del Orden del Día.

- D. Carlos Manuel Ortega Rodríguez, adscrito a la Unidad Técnica de Parques y Jardines, en relación con el punto tercero del Orden del Día.

- D. José Francisco Muñoz Armas, adscrito a la Sección de Vías y Obras y Accesibilidad, en relación con el punto cuarto del Orden del Día.

- D. Andrés Caballero Quintana, Jefe de la Unidad Técnica de Ciudad de Mar. en relación con el punto quinto del Orden del Día.

Por la Sra. Presidenta se declara abierta la sesión, disponiendo se entre a considerar los asuntos que componen el siguiente Orden del Día:

**PRIMERO.- Aprobación si procede de Acta/s de sesiones anteriores.**

Acta de la sesión de la Mesa de Contratación, celebrada el día 11 de agosto de 2021 (Número 024/2021).

Por la Presidencia se preguntó si algún miembro tenía que formular observación al acta citada anteriormente.

Se acordó por los presentes aprobar la citada acta.

**SEGUNDO.- Acto de valoración de criterios evaluables automáticamente y propuesta de adjudicación correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento para adjudicar el contrato de «Suministro de material de protección frente a la CODIV-19 para los empleados públicos municipales del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria».- Número de expediente 347/21-C.**

- Doña Lucía de Santa Ana del Río, Jefe de Sección de Prevención de Riesgos Laborales, explicita a la Mesa de Contratación el informe previamente redactado al efecto, de fecha 27/08/2021, así como el complementario de fecha 01/09/21, con el siguiente resultado:

".../..."

**INFORME RELATIVO AL  
LOTE 1**

Código Seguro de verificación:XXsu7XtN4owQ3t6IBwtmpg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Noelia Esther Martin Sanchez (Jefa de Servicio de Contratación)	FECHA	03/09/2021
	Andrea Esposito		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	XXsu7XtN4owQ3t6IBwtmpg==	PÁGINA 1/31



XXsu7XtN4owQ3t6IBwtmpg==



.../...

**TERCERO:** Se propone la exclusión de la oferta de JUAN LORENZO SOTO SUÁREZ, 42097\*\*\*Z puesto que el precio unitario de las mascarillas quirúrgicas tipo II-IIR propuesto por el licitador supera el precio máximo unitario establecido.

.../...

**SEXTO:** Para el LOTE 1, una vez realizados los cálculos precedentes se comprueba que ninguna de las ofertas realizadas para este LOTE 1 es desproporcionada o anormal.

.../...

**OCTAVO:** Los siguientes licitadores cumplen lo indicado en los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares:

Orden	CIF-NIF	LICITADOR
1	B24625915	GRUPO DISAMAC SL
2	B67621938	SANIPROTECT SL
3	B88454624	SOLFIX ENGINEERING SL

**NOVENO:** Existe un empate entre las ofertas de los licitadores relacionados en el apartado anterior (OCTAVO) que son las mejor valoradas (tomando como precio a valorar la suma de los precios unitarios de los productos del lote 1).

Orden	CIF-NIF	LICITADOR	Precio unitario mascarillas quirúrgicas	Precio unitario mascarillas FFP2	∑ precios unitarios	P=(Pm+mo)/O
1	B24625915	GRUPO DISAMAC SL	0,03	0,07	0,1	100,00
2	B67621938	SANIPROTECT SL	0,02	0,08	0,1	100,00
3	B88454624	SOLFIX ENGINEERING SL	0,02	0,08	0,1	100,00

.../...

**DUODÉCIMO:** Una vez analizada la documentación requerida a los licitadores mencionados en el apartado noveno, ha resultado lo siguiente:

GRUPO DISAMAC, sl

No aporta documentación suficiente para poder valorar.

SANIPROTECT, SL

Empresa con un único trabajador en exclusión social.

SOLFIX ENGINEERING, SL

Empresa con un total de dos trabajadores, uno de los cuales con discapacidad (50 %).

.../...

**DECIMOCUARTO:** conforme el apartado anterior, SOLFIX ENGINEERING, SL - B88454624 es el licitador con mayor porcentaje de plantilla con discapacidad, por lo que se propone como adjudicatario del LOTE 1: Suministro de mascarillas quirúrgicas tipo II-IIR y mascarillas FFP2..

**DECIMOQUINTO:** Una vez aplicados los criterios de desempate, las proposiciones admitidas para el

Código Seguro de verificación:XXsu7XtN4owQ3t6IBwtmpg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Noelia Esther Martin Sanchez (Jefa de Servicio de Contratación)	FECHA	03/09/2021
	Andrea Esposito		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	XXsu7XtN4owQ3t6IBwtmpg==	PÁGINA 2/31



XXsu7XtN4owQ3t6IBwtmpg==



LOTE 1 quedan ordenadas de la siguiente manera:

Orden	CIF - NIF	LICITADOR	Precio unitario mascarillas quirúrgicas	Precio unitario mascarillas FFP2	Σ precios unitarios	P=(Pm*mo)/O
1	B88454624	SOLFIX ENGINEERING SL	0,02	0,08	0,1	100,00
2	B67621938	SANIPROTECT SL	0,02	0,08	0,1	100,00
3	B24625915	GRUPO DISAMAC SL	0,03	0,07	0,1	100,00
4	B32403495	PORTALWEB FISAUDE SL	0,02	0,088	0,108	92,59
5	B87286621	ROYAL PROGRESS SL	0,02	0,1	0,12	83,33
6	B37561248	ECOTISA TELEMARKETING SL	0,045	0,095	0,14	71,43
7	B35224567	MEDICAN SL	0,02	0,13	0,15	66,67
8	B35464148	VALSONS TRADERS EXPORTACIONES SL	0,04	0,11	0,15	66,67
9	B14665780	LAGAIN PROFESSIONAL SL	0,05	0,1	0,15	66,67
10	B98844574	ASPY PREVENCION SLU	0,03	0,14	0,17	58,82
11	B65005498	CARYOSA HYGIENIC SOLUTIONS SL	0,032	0,14	0,172	58,14
12	B87106498	TRYNDAMERE SLU	0,04	0,14	0,18	55,56
13	B88630728	GAMMA SOLUTIONS HEALTH SL	0,04	0,15	0,19	52,63
14	B81665119	KAELIS WORLD SL	0,04	0,16	0,2	50,00
15	B18220657	JALSOSA SL	0,04	0,19	0,23	43,48
16	A35119015	ACJ SAU	0,058	0,18	0,238	42,02
17	B35203926	SEBASTIAN TEJERA SL	0,07	0,18	0,25	40,00
18	B38299012	MANUEL OLIVERA RODRIGUEZ SL	0,05	0,23	0,28	35,71
19	B35397108	EXCLUSIVAS ARCAN SL	0,07	0,24	0,31	32,26
20	A33620485	ACUÑA Y FOMBONA	0,06	0,26	0,32	31,25
21	B82495441	MEDICAL ELECTRONIC EUROPEAN SERVICES SL	0,055	0,27	0,325	30,77
22	B08438731	IZASA HOSPITAL SLU	0,03	0,3	0,33	30,30
23	B35239441	CANARIAS ACEBIÑO SL	0,05	0,29	0,34	29,41
24	B38736336	PUBLISERVIC CANARIAS SLU	0,08	0,28	0,36	27,78
25	F20061412	OIARSO S COOP	0,04	0,42	0,46	21,74
26	B37577731	WHAT JAMON SL	0,09	0,4	0,49	20,41
27	B76314483	ENDOVASCULAR MEDICA CANARIAS SL	0,1	0,45	0,55	18,18

.../...

Código Seguro de verificación: XXsu7XtN4owQ3t6IBwtmPg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Noelia Esther Martin Sanchez (Jefa de Servicio de Contratación)		FECHA	03/09/2021
	Andrea Esposito			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	XXsu7XtN4owQ3t6IBwtmPg==	PÁGINA	3/31



XXsu7XtN4owQ3t6IBwtmPg==



**INFORME RELATIVO AL  
LOTE 2**

.../...

**CUARTO:** Se propone la exclusión de las ofertas de CANARIAS ACEBIÑO, SL - B35239441 y JUAN LORENZO SOTO SUÁREZ, 42097\*\*\*Z puesto que los trajes de protección ofertados no cumplen lo indicado en el pliego de prescripciones técnicas.

.../...

**SÉPTIMO:** Una vez realizados los cálculos precedentes se comprueba que ninguna de las ofertas realizadas para el LOTE 2 es desproporcionada o anormal.

.../...

**OCTAVO:** Al ser GAMMA SOLUTIONS HEALTH, SL - B88630728 el licitador que obtiene la mayor puntuación sobre los criterios de valoración y cumple lo indicado en los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares, se propone como adjudicatario del LOTE 2: Suministro de trajes de protección frente a agentes biológicos nivel 3B-4B.

**NOVENO:** Las proposiciones admitidas para el LOTE 2 quedan ordenadas de la siguiente manera:

Orden	CIF - NIF	LICITADOR	Precio unitario trajes sin IGIC	IGIC	Tipo IGIC	Precio unitario trajes (IGIC incluido)	P=(Pm*mo)/O
1	B88630728	GAMMA SOLUTIONS HEALTH SL	5,95	7%	7%	6,37	100,00
2	B38736336	PUBLISERVIC CANARIAS SLU	10,12	0,30	3%	10,42	58,79

.../...

**INFORME RELATIVO AL  
LOTE 3**

.../...

**CUARTO:**

- La oferta realizada para el LOTE 3 por la empresa JUAN LORENZO SOTO SUÁREZ, 42097\*\*\*Z supera el máximo establecido en la convocatoria, por lo que se propone la exclusión de la convocatoria...
- La oferta realizada para el LOTE 3 por la empresa CANARIAS ACEBIÑO, SL - B35239441, supera el máximo establecido en la convocatoria por lo que se propone la exclusión de la convocatoria...
- La oferta realizada para el LOTE 3 por la empresa PUBLISERVIC CANARIAS, SLU - B38736336, supera el máximo establecido en la convocatoria por lo que se propone la exclusión de la convocatoria...

.../...

**SEXO:** se propone la exclusión de la oferta de PORTALWEB FISAUDE SL puesto que los guantes de nitrilo ofertados no cumplen lo indicado en el pliego de prescripciones técnicas.

.../...

Código Seguro de verificación:XXsu7XtN4owQ3t6IBwtmpg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Noelia Esther Martin Sanchez (Jefa de Servicio de Contratación)	FECHA	03/09/2021
	Andrea Esposito		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	XXsu7XtN4owQ3t6IBwtmpg==	PÁGINA 4/31



XXsu7XtN4owQ3t6IBwtmpg==



**NOVENO:** Una vez realizados los cálculos precedentes se comprueba que ninguna de las ofertas realizadas para el LOTE 3 es desproporcionada o anormal.

**DÉCIMO:** Al ser ROYAL PROGRESS SL - B87286621 el licitador que obtiene la mayor puntuación sobre los criterios de valoración y cumple lo indicado en los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares, se propone como adjudicatario del LOTE 3: Suministro de guantes de nitrilo.

**UNDÉCIMO:** Las proposiciones admitidas para el LOTE 3 quedan ordenadas de la siguiente manera

Orden	CIF - NIF	LICITADOR	Precio unitario sin IGIC	IGIC	Tipo IGIC	Precio unitario (IGIC incluido)	P=(Pm*mo)/O
1	B87286621	ROYAL PROGRESS SL	0,09	0,0063	7%	0,0963	100,00
2	B08438731	IZASA HOSPITAL SLU	0,095	0,00285	3%	0,09785	94,74
3	B35224567	MEDICAN SL	0,1	0,003	3%	0,103	90,00
4	B88630728	GAMMA SOLUTIONS HEALTH SL	0,1	7%	7%	0,11	90,00
5	B91469858	UNION 50 SL	0,105	0,00735	7%	0,11235	85,71
6	B35464148	VALSONS TRADERS EXPORTACIONES SL	0,11	0,03	3%	0,11	81,82
7	B38299012	MANUEL OLIVERA RODRIGUEZ SL	0,1121	0,0079	7%	0,12	80,25
8	B98844574	ASPY PREVENCIÓN SLU	0,115	0,008	7%	0,123	78,26

.../..."

A la vista del citado informe, la Mesa acuerda:

EXCLUIR la oferta realizada por JUAN LORENZO SOTO SUÁREZ, 42097\*\*\*Z al LOTE 1 por superar el precio unitario de las mascarillas quirúrgicas tipo II-IIR el precio máximo unitario establecido.

EXCLUIR las ofertas realizadas por CANARIAS ACEBIÑO, SL - B35239441 y JUAN LORENZO SOTO SUÁREZ, 42097\*\*\*Z al LOTE 2, puesto que los trajes de protección ofertados no cumplen lo indicado en el pliego de prescripciones técnicas.

EXCLUIR las ofertas realizadas al LOTE 3 por JUAN LORENZO SOTO SUÁREZ, 42097\*\*\*Z, CANARIAS ACEBIÑO, SL - B35239441 y PUBLISERVIC CANARIAS, SLU - B38736336, por superar el importe máximo establecido en la convocatoria y a la entidad PORTALWEB FISAUDE SL - B32403495, puesto que los guantes de nitrilo ofertados no cumplen lo indicado en el pliego de prescripciones técnicas.

PROPONER la adjudicación del LOTE 1 a la entidad SOLFIX ENGINEERING SL - B88454624.

PROPONER la adjudicación del LOTE 2 a la entidad GAMMA SOLUTIONS HEALTH, SL - B88630728

Código Seguro de verificación:XXsu7XtN4owQ3t6IBwtmPg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Noelia Esther Martin Sanchez (Jefa de Servicio de Contratación)		FECHA	03/09/2021
	Andrea Esposito			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	XXsu7XtN4owQ3t6IBwtmPg==	PÁGINA	5/31



XXsu7XtN4owQ3t6IBwtmPg==



PROPONER la adjudicación del LOTE 3 a la entidad ROYAL PROGRESS SL - B87286621.

Todo ello de conformidad con las ofertas presentadas, y cumplir con lo indicado en los pliegos de condiciones administrativas y técnicas particulares, condicionada a la aportación correcta por la empresa de la documentación general requerida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

**TERCERO.-Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159) correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento para adjudicar el contrato de «Suministro e instalación del pavimento amortiguador y vallado de seguridad del parque infantil nº 90 Castillo de la Luz».- Expediente número 320/21-C.**

La Mesa de Contratación acuerda dejar sobre la mesa el expediente a fin de que se emita informe complementario.

**CUARTO.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159) correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento para adjudicar el contrato de «Repavimentación de calzadas en los barrios de Jinámar, Fase 1, Jinámar Fase 2 (Lotes 1 y 2); Las Chumberas (Lote 3) y Siete Puertas, Diseminado de San Lorenzo y Diseminado de Almatriche (Lote 4), fomentando la inserción laboral de personas en situación de exclusión social o en grave riesgo de estarlo, y la existencia de un plan de conciliación de la vida laboral y familiar de los trabajadores adscritos a la ejecución del contrato. (4 Lotes)».- Expediente número 346/21-C.**

La Mesa de Contratación toma conocimiento del informe redactado al efecto con fecha 18 de agosto por don José Francisco Muñoz Armas, Ingeniero técnico de Administración Especial de la Sección de Vías y Obras, con el siguiente resultado:

".../...

**Conclusiones**

La puntuación definitiva obtenida por cada licitador en aplicación de los criterios de adjudicación y ordenadas las proposiciones en orden de puntuación descendente, resulta:

**LOTE 1**

Licitador	Puntuación criterio 1 "Oferta económica"	Puntuación criterio 2 "Mejora"	Puntuación criterio 3 "Criterios Sociales"	Puntuación global definitiva obtenida
SURHISA SUÁREZ E HIJOS, SL	58,31	35,00	5,00	<b>98,31</b>
HERMANOS GARCÍA ÁLAMO, SL	58,06	24,53	5,00	<b>89,59</b>
FÉLIX SANTIAGO MELIÁN, SL	57,65	17,50	5,00	<b>80,15</b>
LOPESAN, ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES SAU	57,30	13,13	0,00	<b>70,43</b>

Al ser la empresa SURHISA SUÁREZ E HIJOS, SL, la que presenta una mayor puntuación y cumplir con lo indicado en los Pliegos de condiciones administrativas y técnicas particulares, se propone como adjudicatario del Lote 1.

Código Seguro de verificación:XXsu7XtN4owQ3t6IBwtmpg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Noelia Esther Martin Sanchez (Jefa de Servicio de Contratación)	FECHA	03/09/2021
	Andrea Esposito		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	XXsu7XtN4owQ3t6IBwtmpg==	PÁGINA 6/31



XXsu7XtN4owQ3t6IBwtmpg==



LOTE 2

Licitador	Puntuación criterio 1 "Oferta económica"	Puntuación criterio 2 "Mejora"	Puntuación criterio 3 "Criterios Sociales"	Puntuación global definitiva obtenida
SURHISA SUÁREZ E HIJOS, SL	58,55	35,00	5,00	<b>98,55</b>
HERMANOS GARCÍA ÁLAMO, SL	58,05	26,17	5,00	<b>89,22</b>
FÉLIX SANTIAGO MELIÁN, SL	57,21	19,25	5,00	<b>81,46</b>
LOPESAN, ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES SAU	56,33	14,70	0,00	<b>71,03</b>

Al ser la empresa SURHISA SUÁREZ E HIJOS, SL, la que presenta una mayor puntuación y cumplir con lo indicado en los Pliegos de condiciones administrativas y técnicas particulares, se propone como adjudicatario del Lote 2.

LOTE 3

Licitador	Puntuación criterio 1 "Oferta económica"	Puntuación criterio 2 "Mejora"	Puntuación criterio 3 "Criterios Sociales"	Puntuación global definitiva obtenida
FÉLIX SANTIAGO MELIÁN, SL	58,70	35,00	5,00	<b>98,70</b>
HERMANOS GARCÍA ÁLAMO, SL	58,19	26,76	5,00	<b>89,95</b>
SURHISA SUÁREZ E HIJOS, SL	57,37	22,27	5,00	<b>84,64</b>
LOPESAN, ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES SAU	57,99	19,89	0,00	<b>77,88</b>

Al ser la empresa FELIX SANTIAGO MELIÁN, SL. la que presenta una mayor puntuación y cumplir con lo indicado en los Pliegos de condiciones administrativa y técnicas particulares, se propone como adjudicatario del Lote 3.

LOTE 4

Licitador	Puntuación criterio 1 "Oferta económica"	Puntuación criterio 2 "Mejora"	Puntuación criterio 3 "Criterios Sociales"	Puntuación global definitiva obtenida
HERMANOS GARCÍA ÁLAMO, SL	58,60	34,63	5,00	<b>98,23</b>
LOPESAN, ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES SAU	58,29	35,00	0,00	<b>93,29</b>
SURHISA SUÁREZ E HIJOS, SL	57,89	26,76	5,00	<b>89,65</b>
FÉLIX SANTIAGO MELIÁN, SL	57,12	20,59	5,00	<b>82,71</b>

Al ser la empresa HERMANOS GARCÍA ÁLAMO, SL la que presenta una mayor puntuación y cumplir con lo indicado en los Pliegos de condiciones administrativas y técnicas particulares, se propone como adjudicatario del Lote 4.

.../..."

A la vista del citado informe, la Mesa acuerda:

Código Seguro de verificación:XXsu7XtN4owQ3t6IBwtmPg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Noelia Esther Martin Sanchez (Jefa de Servicio de Contratación)		FECHA	03/09/2021
	Andrea Esposito			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	XXsu7XtN4owQ3t6IBwtmPg==	PÁGINA	7/31



XXsu7XtN4owQ3t6IBwtmPg==



PROPONER la adjudicación del LOTE 1 a la entidad SURHISA SUÁREZ E HIJOS, SL - B35032440.

PROPONER la adjudicación del LOTE 2 a la entidad SURHISA SUÁREZ E HIJOS, SL - B35032440.

PROPONER la adjudicación del LOTE 3 a la entidad FÉLIX SANTIAGO MELIÁN, SL - B35418672.

PROPONER la adjudicación del LOTE 4 a la entidad HERMANOS GARCÍA ÁLAMO, SL - B35370469.

Todo ello de conformidad con las ofertas presentadas, y cumplir con lo indicado en los pliegos de condiciones administrativas y técnicas particulares, condicionada a la aportación correcta por la empresa de la documentación general requerida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

**QUINTO.-Acto de valoración oferta criterios basados en juicios de valor correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento para adjudicar el contrato de «Salvamento, primeros auxilios y socorrismo en las playas de Las Palmas de Gran Canaria» y apertura del sobre conteniendo la oferta con los criterios cuantificables automáticamente.- Expediente número 269/20-S.**

La Mesa de Contratación toma conocimiento del informe de don Andrés Caballero Quintana, Jefe de la Unidad Técnica de Ciudad de Mar, redactado al efecto con fecha 2 de agosto de 2021, con el siguiente resultado:

".../..."

La oferta evaluada para los criterios de juicio de valor, la presentada y admitida, referida a Cruz Roja Española, cumple con todos los requisitos establecidos en los pliegos y sus anexos en relación a los planes de seguridad y salvamento para las playas de Las Palmas de Gran Canaria, aprobados por la Junta de Gobiernos de la Ciudad de 19 de diciembre de 2019.

Al tiempo que, como se ha descrito previamente, la oferta de Cruz Roja Española mejora las previsiones técnicas y de medios contenidas en los pliegos y planes de salvamento citados, por lo que se evalúa con un total de 24 (veinticuatro) puntos, esto es, el máximo posible según lo establecido para este epígrafe.

".../..."

Se procede a la apertura del sobre tres de la licitación, conteniendo la oferta con criterios evaluables automáticamente que figura como Anexo I a esta Mesa.

La Mesa acuerda dar traslado de la documentación al centro gestor a los efectos de que se efectúe la valoración de las proposiciones económicas y se proceda a remitir al Servicio de Contratación el informe de valoración final de la oferta con propuesta de adjudicación.

**SEXTO.- Acto de apertura y calificación administrativa correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento abierto para adjudicar el contrato de « Suministro de productos y bienes diversos destinados a los recursos municipales de atención a personas sin hogar, fomentando la inserción laboral de personas en situación de exclusión social o en grave riesgo de estarlo y la existencia de un plan de conciliación de la vida laboral y familiar de los trabajadores adscritos a la ejecución del contrato. Lotes 1, 2 y 3».- Expediente número 460/21-C**

Se procede a la apertura del sobre UNO de la licitación. Examinada la documentación presentada por los licitadores a la convocatoria, cuya realidad certifico, la Mesa acuerda lo siguiente:

Código Seguro de verificación:XXsu7XtN4owQ3t6IBwtmpg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Noelia Esther Martin Sanchez (Jefa de Servicio de Contratación)	FECHA	03/09/2021
	Andrea Esposito		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	XXsu7XtN4owQ3t6IBwtmpg==	PÁGINA 8/31



XXsu7XtN4owQ3t6IBwtmpg==





DOCUMENTACIÓN GENERAL		Lotes	Correcto		Acuerdo de la Mesa		
<u>- Documento Europeo Único de Contratación (DEUC y Declaración responsable Anexo I, formulada conforme al modelo recogido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.</u>			Si	No	Admisión	Admisión provisional	Exclusión
1	CAVAS CATALANAS, SL (MEPROLIM) B35011675	1-2-3	X		X		
2	CERADI CANARIAS, SL B35747237	1-2	X		X		
3	EXCLUSIVAS QUIMINOR SLU B35984772	1-2	X		X		
4	FARMACIA JUAN C. DOMÍNGUEZ TRUJILLO 43252***V	3		X		X	
5	FERRETERÍA GUAYARMINA, SL B35899020	1-2	X		X		

Con respecto a la documentación aportada por el licitador Farmacia Juan C. Domínguez Trujillo, no aporta declaración responsable conforme al anexo I al PCAP, por lo que la Mesa acuerda admitirlo provisionalmente y conceder plazo de tres días para que aporte declaración responsable correctamente cumplimentada.

**SÉPTIMO.- Apertura de criterios evaluables automáticamente en el procedimiento negociado exclusivo y propuesta de adjudicación para la "Adquisición de tóner, repuestos y mantenimiento de la fotocopiadora Develop Ineo+280, adscritas al Servicio de Contratación". Expediente de Contratación 145/21-C**


La Mesa de contratación en sesión celebrada el 20 de julio acordó cursar invitación a la entidad DISTRIBUIDORA Y SERVICIO TÉCNICO CANARIO, SOCIEDAD LIMITADA, a fin de que mejorara su proposición económica. Se procede a la apertura del sobre conteniendo la oferta final del licitador, que se ratifica en su oferta inicial.

Al tratarse de un procedimiento negociado sin publicidad y sin concurrencia, con un único licitador posible para el suministro, y con un solo criterio de adjudicación, el precio, evaluable automáticamente, y estar conforme su proposición económica con el precio de licitación, se acordó dictaminar favorablemente la propuesta de acuerdo de candidato a adjudicatario, condicionada a la aportación correcta por la empresa de la documentación general requerida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

**OCTAVO.- Acto de apertura y calificación administrativa correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento abierto para adjudicar el contrato de «Servicio de Mantenimiento y Evolución de la Plataforma y Aplicaciones del GIS Municipal del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, fomentando la inserción laboral de personas en situación de exclusión social o en grave riesgo de estarlo. Se incluirá el soporte y el mantenimiento preventivo, perfectivo, adaptativo, correctivo y evolutivo del Sistema».- Expediente número 83/21-S**

Se procede a la apertura del sobre UNO de la licitación. Examinada la documentación presentada por los licitadores a la convocatoria, cuya realidad certifico, la Mesa acuerda lo siguiente:

Código Seguro de verificación:XXsu7XtN4owQ3t6IBwtmPg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Noelia Esther Martin Sanchez (Jefa de Servicio de Contratación)		FECHA	03/09/2021
	Andrea Esposito			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	XXsu7XtN4owQ3t6IBwtmPg==	PÁGINA	9/31
 XXsu7XtN4owQ3t6IBwtmPg==				



DOCUMENTACIÓN GENERAL		Correcto		Acuerdo de la Mesa		
<b>- Documento Europeo Único de Contratación (DEUC y Declaración responsable Anexo I),</b> formulada conforme al modelo recogido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.		Si	No	Admisión	Admisión provisional	Exclusión
1	CONSULTORIA TÉCNICA MEXUS GEOGRAFICS, SL B17525429		X		X	
2	GEOGRAMA, SL B01267541	X		X		
3	SHS CONSULTORES, SL B41461088	X		X		

Con respecto a la documentación aportada por CONSULTORIA TÉCNICA MEXUS GEOGRAFICS, SL, manifiesta en el DEUC que no se basa el operador económico en la capacidad de otras entidades para satisfacer los criterios de selección, sin embargo en la declaración responsable anexo I señala que de conformidad con los artículos 75.2 y 159.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector público, tiene previsto recurrir a las capacidades y recursos de otras entidades para completar la solvencia exigida en los Pliegos que rigen la licitación, y en caso afirmativo, dispone de un compromiso de esas Entidades al respecto. Debe aclarar la aparente contradicción y, en caso de que tenga previsto recurrir a las capacidades de otras empresas, debe identificarlas, aportar el compromiso, así como DEUC y anexo I declaración responsable de dichas empresas.

**NOVENO.- Acto de apertura del sobre conteniendo la documentación administrativa y apertura del sobre conteniendo los criterios basados en juicio de valor correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento para adjudicar el contrato de «Servicios de Gestión del Centro de Atención al usuario y mantenimiento técnico del entorno TIC de Usuario del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, fomentando la inserción laboral de personas en situación de exclusión social o en grave riesgo de estarlo y la existencia de un plan de conciliación de la vida laboral y familiar de los trabajadores adscritos a la ejecución del contrato».- Expediente número 233/21-S**

Se procede a la apertura del sobre conteniendo la documentación administrativa de la licitación. Examinada la documentación presentada por los licitadores a la convocatoria, cuya realidad certifico, la Mesa acuerda lo siguiente:

DOCUMENTACIÓN GENERAL		Correcto		Acuerdo de la Mesa		
<b>- Declaración responsable Anexo I,</b> formulada conforme al modelo recogido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.		Si	No	Admisión	Admisión provisional	Exclusión
1	EMERGYA INGENIERÍA, SL B91414136	X		X		

Código Seguro de verificación:XXsu7XtN4owQ3t6IBwtmpg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Noelia Esther Martin Sanchez (Jefa de Servicio de Contratación)		FECHA	03/09/2021
	Andrea Esposito			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	XXsu7XtN4owQ3t6IBwtmpg==	PÁGINA	10/31



XXsu7XtN4owQ3t6IBwtmpg==



2	INERZA, S.A. A35464452	X		X		
---	---------------------------	---	--	---	--	--

Al ser correcta la documentación administrativa se procede a la apertura del sobre dos conteniendo la oferta con criterios dependientes de juicio de valor. La Mesa acuerda dar traslado de la documentación al centro gestor a los efectos de que se efectúe el informe técnico de valoración de los criterios dependientes de juicio de valor previsto en el artículo 146 LCSP

**DÉCIMO.- Acto de apertura del sobre único correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento simplificado para adjudicar el contrato de « Servicios de formación e información en materia de consumo a distintos colectivos del Término Municipal de Las Palmas de Gran Canaria, fomentando la inserción laboral de personas en situación de exclusión social o en grave riesgo de estarlo».- Expediente número 349/20-S**

Se procede a la apertura del sobre único de la licitación. Examinada la documentación presentada por los licitadores a la convocatoria, cuya realidad certifico, la Mesa acuerda lo siguiente:

DOCUMENTACIÓN GENERAL		Correcto		Acuerdo de la Mesa		
- Declaración responsable Anexo I, formulada conforme al modelo recogido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.		Si	No	Admisión	Admisión provisional	Exclusión
1	GRADO INFORMÁTICA Y GESTIÓN, SLU B60301603	X		X		

La proposición económica figura como anexo II a esta acta.

La Mesa acuerda dar traslado de la documentación al centro gestor a los efectos de que se efectúe la valoración de las proposiciones económicas y se proceda a remitir al Servicio de Contratación el informe de valoración final de la oferta con propuesta de adjudicación.

**UNDÉCIMO.- Acto de apertura del sobre conteniendo la documentación administrativa y la oferta de criterios sujetos a juicio de valor correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento simplificado para adjudicar el contrato de «Implantación y mantenimiento del Portafirmas electrónico para el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, que incluye la implantación del conjunto de aplicaciones que compondrán el Portafirmas electrónico del Ayuntamiento, la migración de la información del sistema actual de Portafirmas electrónico al nuevo sistema y el mantenimiento preventivo, correctivo, perfectivo, adaptativo y evolutivo del mismo y el fomento de la inserción laboral de personas en situación de exclusión social o en grave riesgo de estarlo».- Expediente número 375/20-S**

Se procede a la apertura del sobre conteniendo la documentación administrativa de la licitación. Examinada la documentación presentada por los licitadores a la convocatoria, cuya realidad certifico, la Mesa acuerda lo siguiente:

DOCUMENTACIÓN GENERAL		Correcto		Acuerdo de la Mesa		
- Declaración responsable Anexo I, formulada conforme al modelo recogido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.		Si	No	Admisión	Admisión provisional	Exclusión
1	EDOSOFT FACTORY B35867472	X		X		

Código Seguro de verificación:XXsu7XtN4owQ3t6IBwtmPg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Noelia Esther Martin Sanchez (Jefa de Servicio de Contratación)		FECHA	03/09/2021
	Andrea Esposito			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	XXsu7XtN4owQ3t6IBwtmPg==	PÁGINA	11/31



XXsu7XtN4owQ3t6IBwtmPg==



2	GUADALTEL, SA A41414145	X		X		
---	----------------------------	---	--	---	--	--

Al ser correcta la documentación administrativa, se procede a la apertura del sobre dos conteniendo la oferta con criterios dependientes de juicio de valor. La Mesa acuerda dar traslado de la documentación correspondiente a la oferta de criterios sujetos a juicio de valor al centro gestor a los efectos de que se efectúe el informe técnico de valoración de los criterios dependientes de juicio de valor previsto en el artículo 146 LCSP.

**DUODÉCIMO.- Acto de apertura del sobre único correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento simplificado para adjudicar el contrato de «Repavimentación de calzadas en el barrio de La Feria. Lotes 1 y 3».- Expediente número 20.PCA.10.6/8-21-O**

Se procede a la apertura del sobre único de la licitación. Examinada la documentación presentada por los licitadores a la convocatoria, cuya realidad certifico, la Mesa acuerda lo siguiente:

DOCUMENTACIÓN GENERAL - <u>Declaración responsable Anexo I</u> , formulada conforme al modelo recogido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.		Lotes	Correcto		Acuerdo de la Mesa		
			Si	No	Admisión	Admisión provisional	Exclusión
1	FÉLIX SANTIAGO MELIÁN, SL B35418672	1 y 3	X		X		
2	HERMANOS GARCÍA ÁLAMO, SL B35370469	1 y 3	X		X		
3	LOPE SAN ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES, SA A35069863	1 y 3					
4	SURHISA SUÁREZ E HIJOS, SL B35032440	1 y 3					

Las proposiciones económicas figuran como anexo III a esta acta.

La Mesa acuerda dar traslado de la documentación al centro gestor a los efectos de que se efectúe la valoración de las proposiciones económicas y se proceda a remitir al Servicio de Contratación el informe de valoración final de la oferta con propuesta de adjudicación.

**DECIMOTERCERO.- Acto de apertura del sobre único correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento simplificado para adjudicar el contrato de «Parque deportivo y mejora ambiental en Lomo Blanco. Vial de acceso y aparcamiento».- Expediente número 20.PCA.10.28/21-O**

Se procede a la apertura del sobre único de la licitación. Examinada la documentación presentada por los licitadores a la convocatoria, cuya realidad certifico, la Mesa acuerda lo siguiente:

Código Seguro de verificación: XXsu7XtN4owQ3t6IBwtmPg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Noelia Esther Martin Sanchez (Jefa de Servicio de Contratación)		FECHA	03/09/2021
	Andrea Esposito			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	XXsu7XtN4owQ3t6IBwtmPg==	PÁGINA	12/31



XXsu7XtN4owQ3t6IBwtmPg==



DOCUMENTACIÓN GENERAL		Correcto		Acuerdo de la Mesa		
- <b>Declaración responsable Anexo I</b> , formulada conforme al modelo recogido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.		Si	No	Admisión	Admisión provisional	Exclusión
1	HERMANOS GARCÍA ÁLAMO, SL B35370469	X		X		
2	COMPROMISO DE UTE LOMO BLANCO SERVINCAJA, SL B38677142 ECOPIVOTE, SL B76646074	X		X		

Las proposiciones económicas figuran como anexo IV a esta acta.

La Mesa acuerda dar traslado de la documentación al centro gestor a los efectos de que se efectúe la valoración de las proposiciones económicas y se proceda a remitir al Servicio de Contratación el informe de valoración final de la oferta con propuesta de adjudicación

**DECIMOCUARTO.- Acto de apertura del sobre único correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento simplificado para adjudicar el contrato de «Ascensor Blas Cabrera. Zona Hospitalaria».- Expediente número URB04/21-O**

Se procede a la apertura del sobre único de la licitación. Examinada la documentación presentada por los licitadores a la convocatoria, cuya realidad certifico, la Mesa acuerda lo siguiente:

DOCUMENTACIÓN GENERAL		Correcto		Acuerdo de la Mesa		
- <b>Declaración responsable Anexo I</b> , formulada conforme al modelo recogido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.		Si	No	Admisión	Admisión provisional	Exclusión
1	CONSTRUPLAN, CONSTRUCCIONES Y PLANIFICACIÓN, SL	X		X		

Las proposiciones económicas figuran como anexo V a esta acta.

La Mesa acuerda dar traslado de la documentación al centro gestor a los efectos de que se efectúe la valoración de las proposiciones económicas y se proceda a remitir al Servicio de Contratación el informe de valoración final de la oferta con propuesta de adjudicación

**DECIMOQUINTO.- Subsanación de la documentación administrativa corresponde a las proposiciones presentadas en el procedimiento para adjudicar el contrato de «Área de Renovación y Regeneración Urbana de la Vega de San José. Paseo de Los Canales, nº 1, 2, 3, 4, 5 y 6».-Expediente número URB09/21-O.**

La Mesa de Contratación en sesión celebrada el 11 de agosto acordó conceder plazo de tres días a la entidad DESARROLLA OBRAS Y SERVICIOS, S.L. - B7021818, a fin de que aportara declaración responsable correctamente cumplimentada. Comprobada la documentación aportada en el trámite de subsanación y al ser esta correcta, la Mesa acuerda su admisión.

En la misma sesión de 11 de agosto, la Mesa acordó requerir a la entidad OBRAS Y SERVICIOS EL NOGAL 2018, S.L. - B76344282, para que aportase en el plazo de tres días declaración responsable de persona jurídica debidamente cumplimentada. Finalizado el plazo concedido la entidad no ha presentado

Código Seguro de verificación:XXsu7XtN4owQ3t6IBwtmPg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Noelia Esther Martin Sanchez (Jefa de Servicio de Contratación)		FECHA	03/09/2021
	Andrea Esposito			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	XXsu7XtN4owQ3t6IBwtmPg==	PÁGINA	13/31



XXsu7XtN4owQ3t6IBwtmPg==



documentación por lo que la Mesa acuerda su exclusión.

**DECIMOSEXTO.- Comprobación documentación licitador propuesto como adjudicatario en el abierto-simplificado para adjudicar el contrato de «Demolición y reposición de bancos avenida Marítima».- Expediente número 20.PCA.10.12/21-O**

Examinada en el Área de Gobierno de Urbanismo, Edificación y Sostenibilidad Ambiental la documentación general aportada por la entidad PÉREZ MORENO SAU, licitador propuesto como adjudicatario por la Mesa de Contratación en sesión celebrada el día 11 de agosto de 2021 y por ser esta correcta, se acuerda continuar con la tramitación del expediente, supeditado a las observaciones o reparos que pudiera plantear la Intervención General en su función de fiscalización, en cuyo caso el expediente deberá ser devuelto a la Mesa para su valoración.

**DECIMOSEPTIMO.- Comprobación documentación licitador propuesto como adjudicatario en el abierto-simplificado para adjudicar el contrato de «Reparación de muros en Urbanización Cinco Continentes».- Número de expediente 20.PCA.10.17/21-O.**

Examinada en el Área de Gobierno de Urbanismo, Edificación y Sostenibilidad Ambiental la documentación general aportada por la entidad HERMANOS MEDINA LA HERRADURA, SL, licitador propuesto como adjudicatario por la Mesa de Contratación en sesión celebrada el día 11 de agosto de 2021 y por ser esta correcta, se acuerda continuar con la tramitación del expediente, supeditado a las observaciones o reparos que pudiera plantear la Intervención General en su función de fiscalización, en cuyo caso el expediente deberá ser devuelto a la Mesa para su valoración.

**DECIMOOCTAVO.- Comprobación documentación licitador propuesto como adjudicatario en el abierto-simplificado para adjudicar el contrato de «Estabilización de laderas en la calle Habana. La Minilla».- Expediente número 20.PCA.10.24/21-O.**

Examinada en el Área de Gobierno de Urbanismo, Edificación y Sostenibilidad Ambiental la documentación general aportada por la entidad TÉCNICAS OPERATIVAS CANARIAS, S.L. - B76006394, licitador propuesto como adjudicatario por la Mesa de Contratación en sesión celebrada el día 27 de julio de 2021 y por ser esta correcta, se acuerda continuar con la tramitación del expediente, supeditado a las observaciones o reparos que pudiera plantear la Intervención General en su función de fiscalización, en cuyo caso el expediente deberá ser devuelto a la Mesa para su valoración.


**DECIMONOVENO.- Comprobación documentación licitador propuesto como adjudicatario en el abierto-simplificado para adjudicar el contrato de «Repavimentación de calzadas en el barrio de San Lázaro. Lote 4».- Número de expediente 20.PCA.10.26.21/O.**

Examinada en el Área de Gobierno de Urbanismo, Edificación y Sostenibilidad Ambiental la documentación general aportada por la entidad FÉLIX SANTIAGO MELIÁN, SL - B35418672., licitador propuesto como adjudicatario por la Mesa de Contratación en sesión celebrada el día 11 de agosto de 2021 y por ser esta correcta, se acuerda continuar con la tramitación del expediente, supeditado a las observaciones o reparos que pudiera plantear la Intervención General en su función de fiscalización, en cuyo caso el expediente deberá ser devuelto a la Mesa para su valoración.

**VIGÉSIMO.- Comprobación documentación licitador propuesto como adjudicatario en el abierto-simplificado para adjudicar el contrato de «Acondicionamiento de la Escuela Municipal de Educación Infantil Bambi».- Número de expediente 20.PCA.10.27.21/O.**

Examinada en el Área de Gobierno de Urbanismo, Edificación y Sostenibilidad Ambiental la documentación general aportada por la entidad FERROVIAL SERVICIOS, SAU, licitador propuesto como adjudicatario por la Mesa de Contratación en sesión celebrada el día 11 de agosto de 2021 y por ser esta correcta, se acuerda continuar con la tramitación del expediente, supeditado a las observaciones o reparos que pudiera plantear la Intervención General en su función de fiscalización, en cuyo caso el expediente deberá ser devuelto a la Mesa para su valoración.

Código Seguro de verificación:XXsu7XtN4owQ3t6IBwtmPg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Noelia Esther Martin Sanchez (Jefa de Servicio de Contratación)	FECHA	03/09/2021
	Andrea Esposito		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	XXsu7XtN4owQ3t6IBwtmPg==	PÁGINA 14/31
 XXsu7XtN4owQ3t6IBwtmPg==			



**VIGÉSIMOPRIMERO.- Comprobación documentación licitador propuesto como adjudicatario en el abierto-simplificado para adjudicar el contrato de«Aparcamiento en Hoya de la Plata».- Número de expediente URB06/21-O.**

Examinada en el Área de Gobierno de Urbanismo, Edificación y Sostenibilidad Ambiental la documentación general aportada por la entidad HERMANOS GARCÍA ÁLAMO, SL - B35370469, licitador propuesto como adjudicatario por la Mesa de Contratación en sesión celebrada el día 11 de agosto de 2021 y por ser esta correcta, se acuerda continuar con la tramitación del expediente, supeditado a las observaciones o reparos que pudiera plantear la Intervención General en su función de fiscalización, en cuyo caso el expediente deberá ser devuelto a la Mesa para su valoración.

Y sin más asuntos que tratar, a las 11:50 horas, por la Sra. Presidenta se levantó la sesión, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

**La Presidenta de la Mesa,**

Noelia Esther Martín Sánchez

**El Secretario,**

Andrea Esposito

Código Seguro de verificación:XXsu7XtN4owQ3t6IBwtmPg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Noelia Esther Martin Sanchez (Jefa de Servicio de Contratación)	FECHA	03/09/2021
	Andrea Esposito		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	XXsu7XtN4owQ3t6IBwtmPg==	PÁGINA 15/31




XXsu7XtN4owQ3t6IBwtmPg==



**ANEXO I**

Código Seguro de verificación:XXsu7XtN4owQ3t6IBwtmpg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Noelia Esther Martin Sanchez (Jefa de Servicio de Contratación)		FECHA	03/09/2021
	Andrea Esposito			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	XXsu7XtN4owQ3t6IBwtmpg==	PÁGINA	16/31
				
XXsu7XtN4owQ3t6IBwtmpg==				



#### Anexo IV

Don Carlos Fernando Ravelo Vega, mayor de edad, con Documento Nacional de Identidad nº. [REDACTED], con domicilio en Las Palmas de Gran Canaria, calle León y Castillo, 231, enterado del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares y del de Prescripciones Técnicas particulares que han de regir la contratación de **Salvamento, primeros auxilios y socorrismo en las playas de Las Palmas de Gran Canaria, nº expediente de Contratación 269/20-S** y aceptando íntegramente el contenido de los mismos, en nombre de CRUZ ROJA ESPAÑOLA con C.I.F. Q2866001G, en su calidad de apoderado, me comprometo a ejecutar el contrato de referencia, por el precio detallado a continuación y demás criterios de adjudicación:

a) Precio:

Precio del contrato SIN IGIC para los 4 años de contrato.	<b>3.048.967,84 €</b>
Porcentaje de IGIC que se aplica	<b>7,00 %</b>
Precio TOTAL del contrato CON IGIC para los 4 años de contrato.	<b>3.262.395,60 €</b>

Importe en letra **TRES MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO EUROS CON SESENTA CÉNTIMOS.**

Esta cifra incluirá todos los conceptos. En su caso, si la empresa ofreciese mejoras, estas se considerarán dentro del precio que oferte la empresa, no abonándose ninguna cuantía distinta de esta cifra global.

En el detalle de la oferta económica seguirá el formato fijado (plantilla, Anexo 6 del PPT) y del estudio económico que se acompaña, por lo que se describirán los importes y costes unitarios por anualidad y concepto. Dicha plantilla se colgará en el perfil del contratante de la Plataforma del Sector Público, siendo editable para poder rellenar por el licitador.

b) Mejoras:

Mejora 1: Asistencia al baño para personas con movilidad reducida en las playas de Las Palmas de Gran Canaria, para los 4 años de contrato	<b>39.200,92 € IGIC incluido</b>
Mejora 2: Actividades de recreo y difusión de la cultura de mar en las playas, incluyendo el transporte de personas con movilidad reducida y/o enfermedades psíquicas en la ciudad, para los 4 años de contrato	<b>33.608,48 € IGIC incluido</b>
Mejora 3: Actividades de difusión de la cultura de prevención de ahogamientos y primeros auxilios a la población de la ciudad, para los 4 años de contrato	<b>11.196,40 € IGIC incluido</b>

c) Criterio social:

Compromiso de porcentaje de personas a contratar en situación de exclusión social o en grave riesgo de estarlo para la ejecución del contrato.	<b>2,88 %</b>
--	---------------

d) Cláusulas ambientales: Marcar la/las que proceda/n.

<b>d.1:</b> Registro de la huella de carbono debidamente inscrito en el Ministerio para la Transición Ecológica, compensación y proyectos de absorción de dióxido de carbono	<b>SI (X)</b>	no
<b>d.2:</b> Cuenta el sistema de gestión ambiental certificado ISO 14000, u otro equivalente, debidamente certificada por entidad acreditada por ENAC, vinculado al objeto del presente contrato	<b>SI (X)</b>	no

Código Seguro de verificación: XXsu7XtN4owQ3t6IBwtmPg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Noelia Esther Martin Sanchez (Jefa de Servicio de Contratación)	FECHA	03/09/2021
	Andrea Esposito		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	XXsu7XtN4owQ3t6IBwtmPg==	PÁGINA 17/31



XXsu7XtN4owQ3t6IBwtmPg==

d.3: Protocolo de medición, seguimiento y compensación de la huella de carbono de la gestión y explotación del contrato objeto del presente pliego administrativo y técnico	<u>SI (X)</u>	no
---	---------------	----

e) Cláusulas de calidad en la gestión: Marcar la que proceda.

Existencia de un certificado de calidad como por ejemplo " Q de calidad" o "Bandera Azul"	<u>SI (X)</u>	no
---	---------------	----

Las Palmas de Gran Canaria, a 24 de junio de 2021.

Firmado digitalmente por: [REDACTED]  
 CARLOS FERNANDO RAVELO (R:  
 Q2866001G)  
 ND: CN = [REDACTED] CARLOS  
 FERNANDO RAVELO (R: Q2866001G) C =  
 ES O = CRUZ ROJA ESPAÑOLA  
 Fecha: 2021.06.24 21:07:11 Z

Código Seguro de verificación:XXsu7XtN4owQ3t6IBwtmPg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.


FIRMADO POR	Noelia Esther Martin Sanchez (Jefa de Servicio de Contratación)		FECHA	03/09/2021
	Andrea Esposito			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	XXsu7XtN4owQ3t6IBwtmPg==	PÁGINA	18/31
XXsu7XtN4owQ3t6IBwtmPg==				



**ANEXO II**

---

Código Seguro de verificación:XXsu7XtN4owQ3t6IBwtmpg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Noelia Esther Martin Sanchez (Jefa de Servicio de Contratación)		FECHA	03/09/2021
	Andrea Esposito			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	XXsu7XtN4owQ3t6IBwtmpg==	PÁGINA	19/31
				
XXsu7XtN4owQ3t6IBwtmpg==				

## Anexo IV Modelo de proposición.-

Los licitadores estarán obligados a presentar su oferta económica con arreglo al siguiente modelo de proposición:

"Don Yamil Ezequiel Chacra Salica, mayor de edad, con Documento Nacional de Identidad nº [REDACTED] con domicilio en Castelldefels, calle Doctor Trueta, nº 1, enterado del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares y del de Prescripciones Técnicas particulares que han de regir la contratación de "Servicios de formación e información en materia de consumo a distintos colectivos del Término Municipal de Las Palmas de Gran Canaria, fomentando la inserción laboral de personas en situación de exclusión social o en grave riesgo de estarlo", nº expediente de Contratación 349/20-S y aceptando íntegramente el contenido de los mismos, en nombre..... (propio o de persona o de entidad que representa, expresando en este último caso sus circunstancias e identificación del representado), me comprometo a ejecutar el contrato de referencia de acuerdo con los siguientes criterios:

### OFERTA ECONÓMICA:

CONCEPTO	PRECIO UNITARIO MÁXIMO (sin IGIC)	PRECIO UNITARIO MÁXIMO (con IGIC)	PORCENTEHA E DE DESCUENTO OFERTADO
Taller/charla/sesión en materia de consumo dirigido a colectivos del término municipal de Las Palmas de Gran Canaria (centros escolares, personas con discapacidad, Universidad, otros colectivos de adultos, sector empresarial, etc.).	38,75€	41,46€	25%

La empresa garantiza que la presente oferta económica es adecuada para hacer frente al coste derivado de la aplicación del convenio colectivo sectorial que corresponda, sin que en ningún caso los precios/hora de los salarios puedan ser inferiores a los precios/hora del convenio más los costes de Seguridad Social.

### CRITERIO SOCIAL:

CONCEPTO	PORCENTAJE
Porcentaje de personas en situación de exclusión social o en grave riesgo de estarlo que el licitador se compromete a emplear para la ejecución del contrato, en caso de tener que realizar nuevas contrataciones.	38%

### MEJORAS:


CONCEPTO		
El licitador ofrece tres visitas formativas anuales dirigidas al sector empresarial, sin coste alguno para este ayuntamiento.	SI	X
	NO	
El licitador ofrece la impartición de una Gymkhana de Consumo y de un Supermercado itinerante de Consumo al año, sin coste alguno para este ayuntamiento.	SI	
	NO	
El licitador ofrece un intérprete de lengua de signos para usuarios/as con discapacidad auditiva, en aquellos centros en que así se demande o resulte necesario:	SI	X
	NO	

En caso de ofertar esta mejora, se deberá aportar la titulación.

### CUALIFICACIÓN Y EXPERIENCIA ESPECÍFICA:

#### 1) Cualificación del equipo humano adscrito a la ejecución del contrato:

Código Seguro de verificación:XXsu7XtN4owQ3t6IBwtmPg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Noelia Esther Martin Sanchez (Jefa de Servicio de Contratación)	FECHA	03/09/2021
	Andrea Esposito		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	XXsu7XtN4owQ3t6IBwtmPg==	PÁGINA 20/31
 XXsu7XtN4owQ3t6IBwtmPg==			

CONCEPTO		
a. El licitador ofrece un titulado/a en “Máster en Derecho de Consumo o título equivalente”.	SI	X
	NO	
b. El licitador aporta, dentro del equipo humano adscrito a la ejecución del presente contrato, los siguientes certificados de asistencia/aprovechamiento/impartición de cursos de formación, charlas, conferencias, etc, relacionados con derecho de consumo.	SI	X
	NO	

a. En caso afirmativo:

- Datos de la persona que ostenta el título: Carlos Cartells Herrero
- Título: Master en Derecho Publico y Organización Administración.

b. En caso afirmativo:

-Datos de la persona/s adscritas a la ejecución del contrato que ostentan cursos de formación/charlas, conferencias, etc, realizados o impartidos:

1. Kylia Peyron
2. Carlos Cartells Herrero
3. Vilma Bianchi

-Materia, denominación, fecha, horas, organismo, de los cursos, charlas, conferencias, etc, aportados, etc:

1. Módulo Formativo de promoción turística local e información al visitante.
  - 1.1. Licenciado en Turismo y Consultor.
  2. Licenciado en Derecho
  3. Curso Comercio y Marketing
    - 3.1. Experta en FORMACION de formadores

2) Experiencia del equipo humano adscrito a la ejecución del contrato:

Trabajos o servicios de impartición de talleres/sesiones formativas de consumo a colectivos:

- COMTO110 ATENCIÓN AL CLIENTE, CONSUMIDOR O USUARIO (Módulos formativos: MF0241\_2; MF0245\_3; MF0246\_3 y Tutorización Prácticas No Laborales) – Del 16 de mayo 2019 hasta el 09 de enero 2020 sumando un total de 700 horas.
- ADGG0408 OPERACIONES AUXILIARES DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES – Del 20 de enero al 18 de febrero 2020 y del 12 al 30 de junio 2020 sumando un total de 241 horas.
- COMTO110 ATENCIÓN AL CLIENTE, CONSUMIDOR O USUARIO (Módulos formativos: MF0241\_2; MF0245\_3; MF0246\_3 – Del 02 al 19 de marzo 2020, del 06 de octubre y actualmente hasta el 09 de febrero del 2021 sumando un total de 330 horas.
- Curso Comercio y Marketing

(Se aportan certificados)

Castelldefels, a 4 de agosto de 2021  
Yamil E. Chacra

YAMIL  
EZEQUIEL  
CHACRA (R:  
B60301603)

Firmado digitalmente  
por YAMIL  
EZEQUIEL CHACRA (R:  
B60301603)  
Fecha: 2021.08.04  
10:59:52 +02'00'

Código Seguro de verificación: XXsu7XtN4owQ3t6IBwtmPg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Noelia Esther Martin Sanchez (Jefa de Servicio de Contratación)	FECHA	03/09/2021
	Andrea Esposito		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	XXsu7XtN4owQ3t6IBwtmPg==	PÁGINA 21/31




XXsu7XtN4owQ3t6IBwtmPg==



**ANEXO III**

---

Código Seguro de verificación:XXsu7XtN4owQ3t6IBwtmPg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Noelia Esther Martin Sanchez (Jefa de Servicio de Contratación)		FECHA	03/09/2021
	Andrea Esposito			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	XXsu7XtN4owQ3t6IBwtmPg==	PÁGINA	22/31
				
XXsu7XtN4owQ3t6IBwtmPg==				

## AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

**Expte. 20.PCA-10.06/8-21-O Repavimentación de calzadas en el barrio de la Feria. Lotes 1 y 3.**

### OFERTA ECONÓMICA


Don Jorge Rey Blázquez, con D.N.I. número [REDACTED] mayor de edad, con domicilio a efectos de notificaciones en Santa María de Guía, en la calle Lomo Guillén Residencial Las Huertas 2ª fase 35450, enterado de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y del de Prescripciones Técnicas Particulares que han de regir la contratación de **"Repavimentación de calzadas en el barrio de la Feria. Lotes 1 y 3"** y aceptando íntegramente el contenido de los mismos, en nombre de FÉLIX SANTIAGO MELIÁN S.L. en su calidad de Apoderado, se comprometo a ejecutar el contrato de referencia, por un importe de:

OFERTA ECONÓMICA (LOTE 1)		
Importe (sin IGIC)	% Tipo de IGIC aplicable	Importe (Igic incluido)
<b>304.956,51€</b>	<b>7%</b>	<b>326.303,47€</b>
En letra: <b>Trescientos cuatro mil novecientos cincuenta y seis euros con cincuenta y un céntimos.</b>		En letra: <b>Trescientos veintiséis mil trescientos tres euros con cuarenta y siete céntimos.</b>

OFERTA ECONÓMICA (LOTE 3)		
Importe (sin IGIC)	% Tipo de IGIC aplicable	Importe (Igic incluido)
<b>290.927,64€</b>	<b>7%</b>	<b>311.292,57€</b>
En letra: <b>Doscientos noventa mil novecientos veintisiete euros con sesenta y cuatro céntimos.</b>		En letra: <b>Trescientos once mil doscientos noventa y dos euros con cincuenta y siete céntimos.</b>

En Las Palmas de Gran Canaria a 20 de agosto de 2021

[REDACTED] Firmado digitalmente por [REDACTED] JORGE  
JORGE REY (R: REY (R: B35418672)  
B35418672) Fecha: 2021.08.20 12:26:07 +01'00'  
Fdo.: Jorge Rey Blázquez

FIRMADO POR	Noelia Esther Martin Sanchez (Jefa de Servicio de Contratación)	FECHA	03/09/2021
	Andrea Esposito		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	XXsu7XtN4owQ3t6IBwtmpg==	PÁGINA 23/31
 XXsu7XtN4owQ3t6IBwtmpg==			

**Proposición económica**

Don Sergio García Santana, con D.N.I. número [REDACTED] mayor de edad, con domicilio en Las Palmas de Gran Canaria, enterado de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y del de Prescripciones Técnicas Particulares que han de regir la contratación de "Repavimentación de calzadas en el Barrio de la Feria-Lote 1 y Lote 3" (expediente número 20.PCA.10.6/8-21-O), y aceptando íntegramente el contenido de los mismos, en nombre de HERMANOS GARCIA ALAMO, S.L., en calidad de persona física designada para ejecutar el cargo por la administradora de la entidad, art. 212 bis de LSC, la también mercantil INHERTIT, S.L., según poder otorgado ante D. Carlos José Jarabo-Rivera, notario del Ilustre Colegio Notarial de Canarias el 12 de agosto de 2020, con el número 1.312 de su protocolo, me comprometo a ejecutar el contrato de referencia, por los siguientes importes:

OFERTA ECONÓMICA (LOTE 1)		
Importe (sin IGIC)	% Tipo de IGIC aplicable	Importe (IGIC incluido)
307.476,64 €	7%	329.000,00 €
TRESCIENTOS SIETE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS EUROS CON SESENTA Y CUATRO CÉNTIMOS.-		TRESCIENTOS VIENTINUEVE MIL EUROS.-

OFERTA ECONÓMICA (LOTE 2)		
Importe (sin IGIC)	% Tipo de IGIC aplicable	Importe (IGIC incluido)
293.457,94 €	7%	314.000,00 €
DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE EUROS CON NOVENTA Y CUATRO CÉNTIMOS.-		TRESCIENTOS CATORCE MIL EUROS.-

(En caso de discrepancia entre los importes de letra y número de la proposición económica, se tomará en cuenta a todos los efectos la cantidad figurante en letra).

[REDACTED] Firmado digitalmente  
por [REDACTED]  
**SEBASTIAN**  
**SERGIO GARCIA**  
(R: B35370469)

SEBASTIAN SERGIO  
GARCIA (R: B35370469)  
Fecha: 2021.08.25  
12:28:46 +01'00'

Las Palmas de Gran Canaria, 25 de agosto de 2021



Las Palmas de G.C.: Lomo La Plana, 24 – Local 8 – C.P. 35019 – Tel: 928491200 – Fax :928424280  
E-mail: [administración@hermanostito.com](mailto:administración@hermanostito.com)

Código Seguro de verificación: XXsu7XtN4owQ3t6IBwtmpg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Noelia Esther Martin Sanchez (Jefa de Servicio de Contratación)	FECHA	03/09/2021
	Andrea Esposito		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	XXsu7XtN4owQ3t6IBwtmpg==	PÁGINA 24/31



XXsu7XtN4owQ3t6IBwtmpg==



**PROPOSICIÓN ECONÓMICA**

**D. DAVID YEROU LOBO TORRES**, con D.N.I. nº [REDACTED] y **D. CARLOS ALBERTO MARRERO MONTESDEOCA**, con D.N.I. nº [REDACTED] mayores de edad, con domicilio, a efecto de notificaciones, en Las Palmas de Gran Canaria, Provincia de Las Palmas, calle Concepción Arenal, número 20, piso 2º Cial, enterados de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y del de Prescripciones Técnicas Particulares que han de regir la contratación de **REPAVIMENTACIÓN DE CALZADAS EN EL BARRIO DE LA FERIA. LOTES 1 Y 3** (Expediente de Contratación nº 20.PCA.10.6/8-21-O), y aceptando íntegramente el contenido de los mismos, en nombre de la empresa **LOPESAN ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES, S.A.U.**, con C.I.F. núm. A-35.069.863, en su calidad de Apoderados Mancomunados de la misma, se comprometen a ejecutar el contrato de referencia, por un importe de:

OFERTA ECONÓMICA LOTE 1		
Importe (sin IGIC)	% Tipo de IGIC aplicable	Importe (IGIC incluido)
310.995,32 €	7 %	332.764,99 €
En letra TRESCIENTOS DIEZ MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO EUROS CON TREINTA Y DOS CÉNTIMOS.		En letra TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO EUROS CON NOVENTA Y NUEVE CÉNTIMOS.

OFERTA ECONÓMICA LOTE 3		
Importe (sin IGIC)	% Tipo de IGIC aplicable	Importe (IGIC incluido)
295.010,35 €	%	315.661,07 €
En letra DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL DIEZ EUROS CON TREINTA Y CINCO CÉNTIMOS		En letra TRESCIENTOS QUINCE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y UN EUROS CON SIETE CÉNTIMOS

(En caso de discrepancia entre los importes de letra y número de la proposición económica, se tomará en cuenta a todos los efectos la cantidad figurante en letra).

En Las Palmas de Gran Canaria, a 25 de agosto de 2021.  
**LOPESAN ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES, S.A.U.**


[REDACTED] Firmado digitalmente por [REDACTED] DAVID YEROU LOBO (R: A35069863) Fecha: 2021.08.25 08:03:46 +01'00'

**D. DAVID YEROU LOBO TORRES**

[REDACTED] Firmado digitalmente por [REDACTED] CARLOS ALBERTO MARRERO (R: A35069863) Fecha: 2021.08.25 08:03:55 +01'00'

**D. CARLOS A. MARRERO MONTESDEOCA**

Código Seguro de verificación: XXsu7XtN4owQ3t6IBwtmPg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Noelia Esther Martin Sanchez (Jefa de Servicio de Contratación)		FECHA	03/09/2021
	Andrea Esposito			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	XXsu7XtN4owQ3t6IBwtmPg==	PÁGINA	25/31
 XXsu7XtN4owQ3t6IBwtmPg==				

"Don **Pedro Suárez Suárez**, con D.N.I. número [REDACTED], mayor de edad, con domicilio en c/ Los Cactus nº 66, IV Fase, Polígono Industrial de Arinaga, término municipal de Agüimes, enterado de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y del de Prescripciones Técnicas Particulares que han de regir la contratación de **"Repavimentación de calzadas barrio de La Feria. Lotes 1 y 3" (expediente número 20.PCA.10.6/8-21-O)**, y aceptando íntegramente el contenido de los mismos, en nombre de SURHISA SUÁREZ E HIJOS, S.L., en calidad de administrador solidario, me comprometo a ejecutar el contrato de referencia, por un importe de:

OFERTA ECONÓMICA (LOTE 1)		
Importe (sin IGIC)	% Tipo de IGIC aplicable	Importe (IGIC incluido)
313.576,00 €	7%	335.526,32 €
Trescientos trece mil quinientos setenta y seis euros.		Trescientos treinta y cinco mil quinientos veintiséis euros con treinta y dos céntimos.

OFERTA ECONÓMICA (LOTE 3)		
Importe (sin IGIC)	% Tipo de IGIC aplicable	Importe (IGIC incluido)
299.153,00 €	7%	320.093,71 €
Doscientos noventa y nueve mil ciento cincuenta y tres euros.		Trescientos veinte mil noventa y tres euros con setenta y un céntimos.

En Agüimes, a 25 de agosto de 2021  
Fdo: Pedro Suárez Suárez

[REDACTED] Firmado digitalmente por 4 [REDACTED]  
**PEDRO SUAREZ (R: B35032440)**  
Fecha: 2021.08.25 10:24:29 +01'00'

Código Seguro de verificación: XXsu7XtN4owQ3t6IBwtmPg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Noelia Esther Martin Sanchez (Jefa de Servicio de Contratación)		FECHA	03/09/2021
	Andrea Esposito			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	XXsu7XtN4owQ3t6IBwtmPg==	PÁGINA	26/31




XXsu7XtN4owQ3t6IBwtmPg==



**ANEXO IV**

---

Código Seguro de verificación:XXsu7XtN4owQ3t6IBwtmpg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Noelia Esther Martin Sanchez (Jefa de Servicio de Contratación)		FECHA	03/09/2021
	Andrea Esposito			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	XXsu7XtN4owQ3t6IBwtmpg==	PÁGINA	27/31
				
XXsu7XtN4owQ3t6IBwtmpg==				

**Proposición económica**

Don Sergio García Santana, con D.N.I. número [REDACTED] mayor de edad, con domicilio en Las Palmas de Gran Canaria, enterado de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y del de Prescripciones Técnicas Particulares que han de regir la contratación de **“Parque deportivo y mejora ambiental en Lomo Blanco. Vial de acceso y aparcamiento”** (expediente número **20.PCA.10.28/21-O**), y aceptando íntegramente el contenido de los mismos, en nombre de HERMANOS GARCIA ALAMO, S.L., en calidad de persona física designada para ejecutar el cargo por la administradora de la entidad, art. 212 bis de LSC, la también mercantil INHERTIT, S.L., según poder otorgado ante D. Carlos José Jarabo-Rivera, notario del Ilustre Colegio Notarial de Canarias el 12 de agosto de 2020, con el número 1.312 de su protocolo, me comprometo a ejecutar el contrato de referencia, por los siguientes importes:

OFERTA ECONÓMICA		
Importe (sin IGIC)	% Tipo de IGIC aplicable	Importe (IGIC incluido)
125.655,75 €	0%	125.655,75 €
CIENTO VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO EUROS CON SETENTA Y CINCO CÉNTIMOS.-		CIENTO VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO EUROS CON SETENTA Y CINCO CÉNTIMOS.-

(En caso de discrepancia entre los importes de letra y número de la proposición económica, se tomará en cuenta a todos los efectos la cantidad figurante en letra).

[REDACTED] Firmado digitalmente  
por [REDACTED]  
**SEBASTIAN** SEBASTIAN SERGIO  
**SERGIO GARCIA** GARCIA (R: B35370469)  
(R: B35370469) Fecha: 2021.08.23  
09:20:57 +01'00'

Las Palmas de Gran Canaria, 20 de agosto de 2021



Las Palmas de G.C.: Lomo La Plana, 24 – Local 8 – C.P. 35019 – Tel: 928491200 – Fax :928424280  
E-mail: [administración@hermanostito.com](mailto:administración@hermanostito.com)

Código Seguro de verificación:XXsu7XtN4owQ3t6IBwtmpg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Noelia Esther Martin Sanchez (Jefa de Servicio de Contratación)	FECHA	03/09/2021
	Andrea Esposito		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	XXsu7XtN4owQ3t6IBwtmpg==	PÁGINA 28/31



XXsu7XtN4owQ3t6IBwtmpg==

## OFERTA ECONÓMICA

"D. JOSÉ DÍAZ VERA, con D.N.I. número [REDACTED], mayor de edad, con domicilio en LA LAGUNA

Y

Dña. ANA DELIA HERRERA GARCÍA, con D.N.I. número [REDACTED], mayor de edad, con domicilio en LA LAGUNA,

enterados de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y del de Prescripciones Técnicas Particulares que han de regir la contratación de **"Parque deportivo y mejora ambiental en Lomo Blanco. Vial de acceso y aparcamiento"** (expediente número **20.PCA.10.28-21-O**) y aceptando íntegramente el contenido de los mismos, en nombre de UTE LOMO BLANCO SERVINJACA Y ECOPIVOTE, según acuerdo de constitución de UTE que forma parte de la presente oferta, nos comprometemos a ejecutar el contrato de referencia, por un importe de:

Precio del contrato teniendo en cuenta que el tipo de gravamen de IGIC aplicable es 0%	<b>123.730,70 €</b>
En letra <b>CIENTO VEINTITRÉS MIL SETECIENTOS TREINTA EUROS CON SETENTA CÉNTIMOS</b>	

(En caso de discrepancia entre los importes de letra y número de la proposición económica, se tomará en cuenta a todos los efectos la cantidad figurante en letra).

Las Palmas de Gran Canaria a 23 de agosto de 2021.

[REDACTED]  
Firmado digitalmente por [REDACTED]  
ANA DELIA HERRERA (R: B76646074)  
Nombre de reconocimiento (DN):  
2.5.4.13=Reg:38013 /Hoja:TF-54062 /  
Tomo:3343 /Folio:177 /  
Fecha:18/08/2014 /Inscripción:1,  
serialNumber=IDCES [REDACTED],  
givenName=ANA DELIA,  
sn=HERRERA GARCIA, cn=[REDACTED]  
ANA DELIA HERRERA (R: B76646074),  
2.5.4.97=VATES-B76646074, o=ECO  
PIVOTE SL, c=ES  
Fecha: 2021.08.23 19:22:03 +01'00'

**ANA DELIA  
HERRERA (R:  
B76646074)**

[REDACTED]  
Firmado digitalmente por [REDACTED]  
JOSE DIAZ (R: B38677142)  
Nombre de reconocimiento (DN):  
2.5.4.13=Reg:38013 /Hoja:TF-28570 /  
Tomo:2311 /Folio:40 /  
Fecha:06/05/2002 /Inscripción:1,  
serialNumber=IDCES [REDACTED],  
givenName=JOSE, sn=DIAZ VERA,  
cn=[REDACTED] JOSE DIAZ (R:  
B38677142), 2.5.4.97=VATES-  
B38677142, o=SERVINJACA SL, c=ES  
Fecha: 2021.08.23 19:21:48 +01'00'

**JOSE DIAZ  
(R:  
B38677142)**

Código Seguro de verificación:XXsu7XtN4owQ3t6IBwtmpg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Noelia Esther Martin Sanchez (Jefa de Servicio de Contratación)	FECHA	03/09/2021
	Andrea Esposito		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	XXsu7XtN4owQ3t6IBwtmpg==	PÁGINA 29/31




XXsu7XtN4owQ3t6IBwtmpg==



**ANEXO V**

---

Código Seguro de verificación:XXsu7XtN4owQ3t6IBwtmpg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Noelia Esther Martin Sanchez (Jefa de Servicio de Contratación)		FECHA	03/09/2021
	Andrea Esposito			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	XXsu7XtN4owQ3t6IBwtmpg==	PÁGINA	30/31
				
XXsu7XtN4owQ3t6IBwtmpg==				

# CONSTRUPLAN

CONSTRUCCIONES Y PLANIFICACIÓN, S.L.

C.I.F B-35543958 - Urbanización Industrial Díaz Casanova  
 Vista Hermosa - Parcela C-5: Planta 1ª - 35010 Las Palmas de Gran Canaria  
 Teléfono: 928 49 30 30 - Fax: 928 48 29 55  
 E-mail: tecnica@construplan.es - www.construplan.es  
 REGISTRO MERCANTIL DE LAS PALMAS. FOLIO 185, TOMO 1418, HOJA G.C. 20.774, INSCRIPCIÓN 1ª



## ANEXO


Don SANTIAGO QUINTANA GONZÁLEZ, con Documento nacional de Identidad número [REDACTED] mayor de edad, con domicilio en Urbanización Industrial Díaz Casanova, Vista Hermosa, parcela C-5, 35010, Las Palmas de Gran Canaria, Las Palmas, enterado de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y del de Prescripciones Técnicas Particulares que han de regir la contratación de "Ascensor Blas Cabrera. Zona Hospitalaria" (expediente número URB04/21-O), en nombre y representación de la empresa CONSTRUPLAN, CONSTRUCCIONES Y PLANIFICACIÓN, S.L., con C.I.F. número B-35.543.958, como administrador único, me comprometo a ejecutar el contrato de referencia, por un importe de:

Precio del contrato teniendo en cuenta que el <b>tipo de gravamen de IGIC aplicable es 0%</b> En letra (.UN MILLON TRESCIENTOS UN MIL NOVENTA EUROS CON OCHO CENTIMOS)	1.301.090,08€
--	---------------

Y para que así conste, firmo el presente documento en Las Palmas de Gran Canaria, a 17 de Agosto del 2021.

[REDACTED] Firmado digitalmente  
 por [REDACTED]  
 SANTIAGO QUINTANA (R: B35543958)  
 Fecha: 2021.08.17 12:29:46 +01'00'  
 SANTIAGO QUINTANA (R: B35543958)  
 Santiago Quintana González

Código Seguro de verificación: XXsu7XtN4owQ3t6IBwtmPg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Noelia Esther Martin Sanchez (Jefa de Servicio de Contratación)	FECHA	03/09/2021
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	XXsu7XtN4owQ3t6IBwtmPg==	PÁGINA 31/31
 XXsu7XtN4owQ3t6IBwtmPg==			